



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

Ciudad de México, a 14 de agosto de 2021.

ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA ELABORACIÓN DEL PADRÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT), ACTUALIZADO PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE LAS COORDINACIONES DE LAS INSTANCIAS DEL SNT, A CELEBRARSE ESTE AÑO 2021.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que el 8 de octubre de 2015 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los *Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, emitidos por el Consejo Nacional del SNT (*Lineamientos de las Instancias del Sistema*), cuya última reforma fue publicada en el DOF el 05 de octubre de 2020, que en su Capítulo Quinto establece la Selección de las Coordinaciones de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Regionales y de Comisiones.

SEGUNDO. Conforme a los artículos 4 y 5 de los *Lineamientos de las Instancias del Sistema*, los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia pueden participar en los espacios de coordinación, colaboración, diálogo, discusión, deliberación, análisis y propuestas, a través de la conformación de las Comisiones y Regiones, así como la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

Que la competencia de las comisiones corresponderá a las materias indicadas en su denominación y las previstas específicamente en los Lineamientos antes referidos.



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

Que dichas instancias como espacios que serán coordinados, según corresponda, por la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, la Coordinación Regional y la Coordinación de Comisión.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 23 de los *Lineamientos de las Instancias del Sistema*, se dispone que los integrantes del Sistema Nacional podrán conformar Comisiones, que serán ordinarias o especiales para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que las Comisiones ordinarias se constituyen de forma permanente bajo la base de contar con equipos de trabajo que, a través de la elaboración de acuerdos, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, sobre las materias de sus competencias contribuyen a que el Sistema Nacional cumpla con sus atribuciones legales.

En las comisiones se coordina, colabora, dialoga, discute, delibera, analiza y propone sobre las materias de su competencia; adicionalmente, y por la naturaleza que reviste la figura de la comisión, podrán realizar consultas y ordenar estudios.

La competencia de las comisiones corresponderá a las materias indicadas en su denominación y las previstas específicamente en los *Lineamientos de las Instancias del Sistema*.

CUARTO. Que el 5 de octubre de 2017, el Consejo Nacional, del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprobó los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones; de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas (Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones)*, mismos que de conformidad con su artículo primero transitorio, entraron en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo Nacional (6 de octubre de 2017) y cuya última reforma fue publicada en el DOF el



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

05 de octubre de 2020. En tal virtud, estos se encuentran vigentes para el proceso electivo 2021-2022.

Que estos los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones* en su artículo 8 establecen que, las elecciones de las Coordinaciones de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Regionales y de Comisiones, deberán llevarse a cabo transcurrido un año de la elección ordinaria, comenzando con la etapa de renovación o reelección de dichas coordinaciones y de sus respectivas secretarías, asimismo prevén de manera general en su articulado los procedimientos electivos para llevar a cabo la elección o reelección de las demás Coordinaciones.

Que el artículo 22 de los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones* señala que, para la elección de los Coordinadores de Comisiones, la votación se hará de manera nominal y secreta sólo por los integrantes que la conforman al día en que se emita la Convocatoria respectiva, con el padrón vigente que se acompañe a la emisión de ésta. A su vez el citado artículo dispone que el padrón de cada Comisión debe quedar elaborado y hacerse público en la **primera quincena del mes de agosto de cada año** (es decir a más tardar el 15 de agosto).

Que hecho lo cual, se dispone que **durante los cinco días hábiles siguientes a su publicación podrán realizarse observaciones** sobre el mismo. Que dichas observaciones serán resueltas por la Coordinadora o el Coordinador de la Comisión temática cuyo padrón fue observado y por la Secretaría Ejecutiva del SNT dentro de los diez días hábiles siguientes a su presentación.

Que en caso de desarrollarse la Jornada Electiva de manera remota, el voto se realizará en términos de los criterios que para tal efecto emita el Colegio Electoral.

QUINTO. Que de conformidad con el párrafo sexto del artículo 23 de los *Lineamientos de las Instancias del Sistema*, los interesados en formar parte de las Comisiones Ordinarias deberán solicitarlo al Coordinador respectivo, para que éste proceda a integrarlos. Para ello, al momento de solicitar el registro deberán remitir al Coordinador el documento con el que acrediten ser integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y solicitud en la que manifieste su voluntad de ser parte



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

de la Comisión o Comisiones de su interés. El Coordinador deberá comunicar al Secretario Ejecutivo el registro correspondiente para los efectos de que éste integre y actualice el Directorio respectivo.

Que considerando que de conformidad con lo establecido en los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones* se prevé que el padrón de Comisiones debe quedar elaborado y hacerse público previo al proceso de elección, la Secretaría Ejecutiva del SNT, remitió con oportunidad a las Coordinadoras y los Coordinadores de las Comisiones Ordinarias el *listado o directorio actualizado de Integrantes de Comisiones del SNT* que obraba en los archivos de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad, adscrita a la Secretaría Ejecutiva del SNT, a efecto de que se realizará la validación o consideraciones respectivas a efecto de constituir el padrón de integrantes de cada comisión por parte de los Coordinadores.

Lo anterior, a efecto de realizar la publicación de los padrones validados (en un mismo acuerdo y acto de publicidad) a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a través de sus correos electrónicos y en la página de internet del Sistema Nacional; y estar en posibilidad de salvaguardar el derecho de los integrantes de realizar –si así lo estiman- observaciones a la elaboración del padrón respectivo, en términos de la normatividad aplicable.

SEXTO. Que el 03 de agosto del año en curso la Secretaría Ejecutiva SNT hizo del conocimiento a las Coordinadoras y los Coordinadores de las Comisiones Ordinarias (Temáticas), el listado o directorio de integrantes de las comisiones correspondientes, con la finalidad de que estos fueran validados o en su caso hicieran las consideraciones respectivas a efecto de constituir el padrón que su juicio fuera validado, respecto de sus comisiones.

Derivado de lo anterior en su calidad de Coordinadores y Coordinadoras de las Comisiones Ordinarias (Temáticas), y para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 22 de los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones*, la Secretaría Ejecutiva del SNT solicitó la **remisión de los padrones de las Comisiones a más tardar el día 12 de agosto del año en curso**, esto con la finalidad de que la Secretaría realizara su oportuna publicación en **la primera quincena de agosto**.



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

En atención a ello todas y todos los Coordinadores de las Comisiones Ordinarias (Temáticas), dentro del plazo establecido para ello, hicieron llegar la validación correspondiente a los padrones de sus comisiones, para los efectos correspondiente en términos de las disposiciones aplicables.

SÉPTIMO. En este sentido, atendiendo a los términos establecidos por las normas aplicables, a partir de la publicación de los padrones de Comisiones, se comunica a las Comisionadas y Comisionados interesados, el plazo que tendrán de 5 días hábiles de para hacer observaciones al padrón si así lo estimaran, lo anterior respecto de su indebida inclusión o exclusión en alguna de las comisiones, garantizando con ello su derecho de audiencia y defensa con respecto a la actualización de este registro; esto es, dicho plazo culmina hasta el 20 de agosto de 2021.

Asimismo, atendiendo a los términos de la normatividad, las Coordinaciones respectivas y la Secretaría Ejecutiva del SNT, contarán con 10 días hábiles, posteriores a su presentación, para resolver las observaciones que hubiere a los padrones publicados, esto es a más tardar el 03 de septiembre de 2021.

Estos plazos se establecen tomando en cuenta que todavía no se consideran “todos los días como hábiles”, al no haber iniciado el proceso electoral. Ello de conformidad con el artículo 9 de los citados Lineamientos que disponen que “*Durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles. Los plazos se computarán de momento a momento y si están señalados por días, éstos se considerarán de veinticuatro horas.*” Por su parte el artículo 2, fracción XIII dispone como “*proceso electoral*”, “*aquel que comprende desde el envío de la Convocatoria hasta el día de la elección.*” Etapa o acciones que están por actualizarse con posterioridad, una vez conformado el Colegio Electoral.

Siendo el caso que la validación del padrón por las Coordinadoras y los Coordinadores de las Comisiones Ordinarias (Temáticas) es la que se encuentra incorporada en el Acuerdo como ANEXO PRINCIPAL que se publica. **Dicha validación quedó realizada en términos del citado ANEXO que se adjunta al presente Acuerdo como parte integral del mismo.**



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

No se omite comentar que respecto del listado de integrantes o directorio de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social se da cuenta, por parte de esta Secretaría Ejecutiva del SNT, de la baja de la Comisionada María Magda Zayas Muñoz, del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, lo anterior en virtud de que con fecha 21 de julio de 2021 concluyó el periodo de su encargo, situación que se precisa y aclara en el padrón validado, lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Expuesto lo anterior, es que esta Secretaría Ejecutiva del SNT, a nombre de las Coordinaciones de las Comisiones Ordinarias (Temáticas) del Sistema Nacional de Transparencia, se permite emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se tiene por elaborado y validado el Padrón de Integrantes de las Comisiones Ordinarias del Sistema Nacional de Transparencia, vigente para el proceso de elección y/o reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2021-2022, conforme a la validación expresa efectuada por las **once (11)** Coordinaciones de las Comisiones Ordinarias del SNT a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia. Dicho padrón se adjunta como ANEXO PRINCIPAL al presente Acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo, a través de las direcciones de correo electrónico de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, desde la dirección de correo del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia (federico.guzman@inai.org.mx) a nombre de las Coordinadores y Coordinadores de las Comisiones; así como en la página electrónica del Sistema Nacional de Transparencia (<http://snt.org.mx>).

Siendo el caso que serán válidas las notificaciones a que se refiere este Acuerdo cuando se lleven a cabo a través de alguno de los mecanismos de publicidad antes descritos.

TERCERO. Se hace saber a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, **la facultad que tienen de realizar observaciones sobre el padrón respectivo**, lo anterior respecto de su indebida inclusión o exclusión en alguna de las comisiones, lo



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

cual deberán realizar dentro de los cinco días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de esta publicación, es decir, **dentro del plazo comprendido del 16 al 20 de agosto de 2021** (sin que ello signifique que no puedan formularse desde el día 14 del mismo mes).

Dichas observaciones se deberán realizar por correo electrónico a la Coordinadora o Coordinador de la Comisión Ordinaria (Temática) correspondiente y al Secretario Ejecutivo del SNT, para que procedan a resolver lo conducente dentro de los diez días siguientes a la presentación de las observaciones, en términos de lo previsto en el artículo 22 de los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones; de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

CUARTO. Que para el caso de que se realizarán observaciones al padrón de integrantes de las Comisiones Ordinarias del SNT, se deberá elaborar y notificar el Acuerdo respectivo a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, desde la dirección de correo del Secretario Ejecutivo del SNT; así como en la página electrónica del Sistema Nacional de Transparencia (<http://snt.org.mx>).

ANEXO PRINCIPAL

Padrón de Integrantes de las Comisiones Permanentes del Sistema Nacional de Transparencia, para el proceso de elección y/o reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2021- 2022

1. Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones

	Nombre	Procedencia
1.	Christian Velasco Milanés Coordinador de la Comisión	Colima
2.	Salvador Romero Espinosa Secretario de la Comisión	Jalisco
3.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
4.	Adrián Alcalá Méndez	INAI



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

5.	Julio Alfonso Santaella Castell	INEGI
6.	Carlos Enrique Ruiz Abreu	AGN
7.	Brenda Ileana Macías de la Cruz	Aguascalientes
8.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
9.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
10.	Cintha Denise Gómez Castañeda	Baja California
11.	Conrado Mendoza Márquez	Baja California Sur
12.	Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia	Baja California Sur
13.	Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Baja California Sur
14.	Ana Elisa López Coello	Chiapas
15.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
16.	Adriana Patricia Espinosa Vázquez	Chiapas
17.	Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Chihuahua
18.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
19.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
20.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
21.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
22.	Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña	Guanajuato
23.	Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez	Guerrero
24.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
25.	Zulema Martínez Sánchez	Estado de México
26.	Javier Martínez Cruz	Estado de México
27.	Reyna Lizbeth Ortega Silva	Michoacán
28.	Ramiro Antonio Martínez Ortiz	Nayarit
29.	Ángel Eduardo Rosales Ramos	Nayarit
30.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
31.	María de los Ángeles Guzmán García	Nuevo León
32.	Fernando Rodolfo Gómez Cuevas	Oaxaca
33.	María Elena Guadarrama Conejo	Querétaro
34.	Mariajosé González Zarzosa	San Luis Potosí
35.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
36.	Liliana Margarita Campuzano Vega	Sinaloa
37.	Andrés Miranda Guerrero	Sonora
38.	Patricia Ordóñez León	Tabasco
39.	José Alfredo Corona Lizárraga	Veracruz
40.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán
41.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas
42.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas
43.	Nubia Coré Barrios Escamilla	Zacatecas



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

2. Comisión de Protección de Datos Personales

	Nombre	Procedencia
1.	Cynthia Denise Gómez Castañeda Coordinadora de la Comisión	Baja California
2.	Aristides Rodrigo Guerrero García Secretario de la Comisión	Ciudad de México
3.	Josefina Román Vergara	INAI
4.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
5.	Brenda Ileana Macías de la Cruz	Aguascalientes
6.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
7.	Conrado Mendoza Márquez	Baja California Sur
8.	Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Baja California Sur
9.	Rosa Francisca Segovia Linares	Campeche
10.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
11.	Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Chihuahua
12.	Laura Lizette Enríquez Rodríguez	Ciudad de México
13.	Luis González Briseño	Coahuila
14.	Christian Velasco Milanés	Colima
15.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
16.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
17.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
18.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
19.	Luis Gustavo Parra Noriega	Estado de México
20.	Javier Martínez Cruz	Estado de México
21.	Roberto Nava Castro	Guerrero
22.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
23.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
24.	Reyna Lizbeth Ortega Silva	Michoacán
25.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
26.	Roberto Yáñez Vázquez	Morelos
27.	Ramiro Antonio Martínez Ortiz	Nayarit
28.	Ángel Eduardo Rosales Ramos	Nayarit
29.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
30.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
31.	María de los Ángeles Guzmán García	Nuevo León
32.	María Antonieta Velásquez Chagoya	Oaxaca
33.	María Elena Guadarrama Conejo	Querétaro
34.	Eric Horacio Hernández López	Querétaro
35.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

36.	Liliana Margarita Campuzano Vega	Sinaloa
37.	Andrés Miranda Guerrero	Sonora
38.	Martha Arely López Navarro	Sonora
39.	Ricardo León Caraveo	Tabasco
40.	Didier Fabián López Sánchez	Tlaxcala
41.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
42.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas
43.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas
44.	Nubia Coré Barrios Escamilla	Zacatecas

3. Comisión de Capacitación, Educación y Cultura

	Nombre	Procedencia
1.	Brenda Ileana Macías de la Cruz Coordinadora de la Comisión	Aguascalientes
2.	Marina Alicia San Martín Reboloso Secretaria de la Comisión	Ciudad de México
3.	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	INAI
4.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
5.	Cinthya Denise Gómez Castañeda	Baja California
6.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
7.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
8.	Conrado Mendoza Márquez	Baja California Sur
9.	Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia	Baja California Sur
10.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
11.	Adriana Patricia Espinosa Vázquez	Chiapas
12.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
13.	Amelia Lucía Martínez Portillo	Chihuahua
14.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
15.	Eva Abaid Yapur	Estado de México
16.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
17.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
18.	Roberto Yáñez Vázquez	Morelos
19.	Ramiro Antonio Martínez Ortiz	Nayarit
20.	María Antonieta Velásquez Chagoya	Oaxaca
21.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
22.	Andrés Miranda Guerrero	Sonora
23.	Ricardo León Caraveo	Tabasco
24.	Patricia Ordoñez León	Tabasco



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

25.	Naldy Patricia Rodríguez Lagunes	Veracruz
26.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán
27.	María Gilda Segovia Chab	Yucatán
28.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
29.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas
30.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas

4. Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social

	Nombre	Procedencia
1.	Amelia Lucía Martínez Portillo Coordinadora de la Comisión	Chihuahua
2.	José Alfredo Beltrán Estrada Secretario de la Comisión	Sinaloa
3.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
4.	Marcos Javier Tachiquín Rubalcava	Aguascalientes
5.	Jorge Armando García Betancourt	Aguascalientes
6.	Conrado Mendoza Márquez	Baja California Sur
7.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
8.	Arístides Rodrigo Guerrero García	Ciudad de México
9.	Luis González Briseño	Coahuila
10.	Marco Antonio Alvear Sánchez	Morelos
11.	María Antonieta Velásquez Chagoya	Oaxaca
12.	Naldy Patricia Rodríguez Lagunes	Veracruz
13.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán

5. Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia

	Nombre	Procedencia
1.	José Orlando Espinosa Rodríguez Coordinador de la Comisión	Quintana Roo
2.	Lucía Ariana Miranda Gómez Secretaria de la Comisión	Baja California
3.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
4.	Oscar Mauricio Guerra Ford	INAI
5.	Julio Alfonso Santaella Castell	INEGI
6.	Marcos Javier Tachiquín Rubalcava	Aguascalientes



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

7.	Brenda Ileana Macías de la Cruz	Aguascalientes
8.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
9.	Julio César Bonilla Gutiérrez	Ciudad de México
10.	Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Chihuahua
11.	Adriana Patricia Espinoza Vázquez	Chiapas
12.	Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle	Coahuila
13.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
14.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
15.	Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez	Guerrero
16.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
17.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
18.	Zulema Martínez Sánchez	Estado de México
19.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
20.	Roberto Yáñez Vázquez	Morelos
21.	Ángel Eduardo Rosales Ramos	Nayarit
22.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
23.	Fernando Rodolfo Gómez Cuevas	Oaxaca
24.	Eric Horacio Hernández López	Querétaro
25.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
26.	Martha Arely López Navarro	Sonora
27.	Naldy Patricia Rodríguez Lagunes	Veracruz
28.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
29.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas
30.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas

6. Comisión de Archivos y Gestión Documental

	Nombre	Procedencia
1.	Aldrin Martin Briceño Conrado Coordinador de la Comisión	Yucatán
2.	Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle Secretario de la Comisión	Coahuila
3.	Carlos Enrique Ruiz Abreu	AGN
4.	Julio Alfonso Santaella Castell	INEGI
5.	Josefina Román Vergara	INAI
6.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
7.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
8.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
9.	Conrado Mendoza Márquez	Baja California Sur



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

10.	Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia	Baja California Sur
11.	Teresa Dolz Ramos	Campeche
12.	Amelia Lucía Martínez Portillo	Chihuahua
13.	Arístides Rodrigo Guerrero García	Ciudad de México
14.	Laura Lizette Enríquez Rodríguez	Ciudad de México
15.	Christian Velasco Milanés	Colima
16.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
17.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
18.	Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez	Guerrero
19.	Roberto Nava Castro	Guerrero
20.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
21.	Cynthia Patricia Cantero Pacheco	Jalisco
22.	Reyna Lizbeth Ortega Silva	Michoacán
23.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
24.	Roberto Yáñez Vázquez	Morelos
25.	Ramiro Antonio Martínez Ortiz	Nayarit
26.	Ángel Eduardo Rosales Ramos	Nayarit
27.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
28.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
29.	Fernando Rodolfo Gómez Cuevas	Oaxaca
30.	María Elena Guadarrama Conejo	Querétaro
31.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
32.	Martha Arely López Navarro	Sonora
33.	Patricia Ordoñez León	Tabasco
34.	Ricardo León Caraveo	Tabasco
35.	Maribel Rodríguez Piedras	Tlaxcala
36.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas
37.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas

7. Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva

	Nombre	Procedencia
1.	María del Carmen Nava Polina Coordinadora de la Comisión	Ciudad de México
2.	Luis Gustavo Parra Noriega Secretario de la Comisión	Estado de México
3.	Josefina Román Vergara	INAI
4.	Oscar Mauricio Guerra Ford	INAI
5.	Adrián Alcalá Méndez	INAI



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

6.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
7.	Julio Alfonso Santaella Castell	INEGI
8.	Marcos Javier Tachiquín Rubalcava	Aguascalientes
9.	Brenda Ileana Macías de la Cruz	Aguascalientes
10.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
11.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
12.	Conrado Mendoza Márquez	Baja California Sur
13.	Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Baja California Sur
14.	José Echavarría Trejo	Campeche
15.	Adriana Patricia Espinosa Vázquez	Chiapas
16.	Hugo Alejandro Villar Pinto	Chiapas
17.	Amelia Lucía Martínez Portillo	Chihuahua
18.	José Manuel Jiménez y Meléndez	Coahuila
19.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
20.	Christian Velasco Milanés	Colima
21.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
22.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
23.	Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña	Guanajuato
24.	Roberto Nava Castro	Guerrero
25.	Evelia Elizabeth Monribot Domínguez	Hidalgo
26.	Myrna Rocío Moncada Mahuem	Hidalgo
27.	Cynthia Patricia Cantero Pacheco	Jalisco
28.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
29.	Reyna Lizbeth Ortega Silva	Michoacán
30.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
31.	Marco Antonio Alvear Sánchez	Morelos
32.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
33.	Ángel Eduardo Rosales Ramos	Nayarit
34.	Francisco Reynaldo Guajardo Martínez	Nuevo León
35.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
36.	María de los Ángeles Guzmán García	Nuevo León
37.	María Antonieta Velásquez Chagoya	Oaxaca
38.	María Elena Guadarrama Conejo	Querétaro
39.	José Orlando Espinosa Rodríguez	Quintana Roo
40.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
41.	Martha Arely López Navarro	Sonora
42.	Francisco Cuevas Sáenz	Sonora
43.	Andrés Miranda Guerrero	Sonora
44.	Ricardo León Caraveo	Tabasco
45.	Patricia Ordóñez León	Tabasco



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

46.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
47.	María Gilda Segovia Chab	Yucatán
48.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán

8. Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios

	Nombre	Procedencia
1.	Fernando Rodolfo Gómez Cuevas Coordinador de la Comisión	Oaxaca
2.	Luis González Briseño Secretario de la Comisión	Coahuila
3.	Rosendoevgueni Monterrey Chepov	INAI
4.	Oscar Mauricio Guerra Ford	INAI
5.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
6.	Jorge Armando García Betancourt	Aguascalientes
7.	Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia	Baja California Sur
8.	Rosa Francisca Segovia Linares	Campeche
9.	Aristides Rodrigo Guerrero García	Ciudad de México
10.	José Manuel Jiménez y Meléndez	Coahuila
11.	Christian Velasco Milanés	Colima
12.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
13.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango
14.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
15.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
16.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
17.	Bernardo Sierra Gómez	Nuevo León
18.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
19.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
20.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
21.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán
22.	María Gilda Segovia Chab	Yucatán

9. Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación

	Nombre	Procedencia
1.	Ángel Eduardo Rosales Ramos Coordinador de la Comisión	Nayarit



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

2.	José Manuel Jiménez y Meléndez Secretario de la Comisión	Coahuila
3.	Oscar Mauricio Guerra Ford	INAI
4.	Adrián Alcalá Méndez	INAI
5.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
6.	Julio Alfonso Santaella Castell	INEGI
7.	Cinthya Denise Gómez Castañeda	Baja California
8.	Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel	Chihuahua
9.	María del Carmen Nava Polina	Ciudad de México
10.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
11.	Raúl Kennedy Cabildo	Hidalgo
12.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
13.	Zulema Martínez Sánchez	Estado de México
14.	Roberto Yáñez Vázquez	Morelos
15.	Ramiro Antonio Martínez Ortiz	Nayarit
16.	Ramón Alejandro Martínez Álvarez	Nayarit
17.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
18.	Liliana Margarita Campuzano Vega	Sinaloa
19.	Francisco Cuevas Sáenz	Sonora
20.	Ricardo León Caraveo	Tabasco
21.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán

10. Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

	Nombre	Procedencia
1.	María Elena Guadarrama Conejo Coordinadora de la Comisión	Querétaro
2.	María de los Ángeles Guzmán García Secretaria de la Comisión	Nuevo León
3.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
4.	Brenda Ileana Macías de la Cruz	Aguascalientes
5.	Cinthya Denise Gómez Castañeda	Baja California
6.	Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez	Baja California Sur
7.	Ana Elisa López Coello	Chiapas
8.	Amelia Lucía Martínez Portillo	Chihuahua
9.	Marina Alicia San Martín Reboloso	Ciudad de México
10.	María del Carmen Nava Polina	Ciudad de México
11.	Arístides Rodrigo Guerrero García	Ciudad de México
12.	Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle	Coahuila
13.	Luz María Mariscal Cárdenas	Durango



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

14.	Zulema Martínez Sánchez	Estado de México
15.	Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña	Guanajuato
16.	Salvador Romero Espinosa	Jalisco
17.	Pedro Antonio Rosas Hernández	Jalisco
18.	Reyna Lizbeth Ortega Silva	Michoacán
19.	Areli Yamilet Navarrete Naranjo	Michoacán
20.	Marco Antonio Alvear Sánchez	Morelos
21.	María Teresa Treviño Fernández	Nuevo León
22.	María Antonieta Velásquez Chagoya	Oaxaca
23.	Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman	Quintana Roo
24.	Mariajosé González Zarzosa	San Luis Potosí
25.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
26.	Liliana Margarita Campuzano Vega	Sinaloa
27.	Patricia Ordóñez León	Tabasco
28.	Rosalba Ivette Robinson Terán	Tamaulipas
29.	María Magda Zayas Muñoz *	Veracruz
30.	Carlos Fernando Pavón Durán	Yucatán
31.	María Gilda Segovia Chab	Yucatán
32.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez	Zacatecas
33.	Nubia Coré Barrios Escamilla	Zacatecas

*Baja - concluyó su gestión el 21 de julio de 2021.

11. Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

	Nombre	Procedencia
1.	Cynthia Patricia Cantero Pacheco Coordinadora de la Comisión	Jalisco
2.	Fabiola Gilda Torres Rodríguez Secretaria de Comisión	Zacatecas
3.	Oscar Mauricio Guerra Ford	INAI
4.	Norma Julieta del Río Venegas	INAI
5.	David Rogelio Colmenares Páramo	ASF
6.	Julio Alfonso Santaella Castell	INEGI
7.	Brenda Ileana Macías de la Cruz	Aguascalientes
8.	Jorge Armando García Betancourt	Aguascalientes
9.	Jesús Alberto Sandoval Franco	Baja California
10.	Lucía Ariana Miranda Gómez	Baja California
11.	Conrado Mendoza Márquez	Baja California Sur
12.	Rosa Francisca Segovia Linares	Campeche
13.	Amelia Lucia Martínez Portillo	Chihuahua
14.	Julio César Bonilla Gutiérrez	Ciudad de México



Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

15.	José Manuel Jiménez y Meléndez	Coahuila
16.	Christian Velasco Milanés	Colima
17.	Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu	Colima
18.	Alma Cristina López de la Torre	Durango
19.	Paulina Elizabeth Compean Torres	Durango
20.	Zulema Martínez Sánchez	Estado de México
21.	Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña	Guanajuato
22.	Evelia Elizabeth Monribot Domínguez	Hidalgo
23.	Reyna Lizbeth Ortega Silva	Michoacán
24.	Marco Antonio Alvear Sánchez	Morelos
25.	Ramiro Antonio Martínez Ortiz	Nayarit
26.	José Alfredo Beltrán Estrada	Sinaloa
27.	Andrés Miranda Guerrero	Sonora
28.	Didier Fabián López Sánchez	Tlaxcala
29.	María Gilda Segovia Chab	Yucatán
30.	Aldrin Martín Briceño Conrado	Yucatán
31.	Samuel Montoya Alvarez	Zacatecas

A T E N T A M E N T E

Christian Velasco Milanés
Coordinador de la Comisión
Jurídica, de Criterios y Resoluciones

**Cinthya Denise Gómez
Castañeda**
Coordinadora de la Comisión de
Protección de Datos Personales

Brenda Ileana Macías de la Cruz
Coordinadora de la Comisión de
Capacitación, Educación y Cultura

Amelia Lucía Martínez Portillo
Coordinadora de la Comisión de
Vinculación, Promoción, Difusión y
Comunicación Social



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

Asunto: Publicidad de Padrón Integrantes de
Comisiones del SNT

José Orlando Espinosa Rodríguez
Coordinador de la Comisión de
Tecnologías de la Información y
Plataforma Nacional de
Transparencia

Aldrin Martín Briceño Conrado
Coordinador de la Comisión de
Archivos y Gestión Documental

María del Carmen Nava Polina
Coordinadora de la Comisión de
Gobierno Abierto y de Transparencia
Proactiva

Fernando Rodolfo Gómez Cuevas
Coordinador de la Comisión de
Asuntos de Entidades Federativas y
Municipios

Ángel Eduardo Rosales Ramos
Coordinador de la Comisión de
Indicadores, Evaluación e
Investigación

**María Elena Guadarrama
Conejo**
Coordinadora de la Comisión
de Derechos Humanos, Equidad
de Género e Inclusión Social

Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Coordinadora de la Comisión de
Rendición de Cuentas y Combate a la
Corrupción

Federico Guzmán Tamayo
Secretario Ejecutivo del
Sistema Nacional de Transparencia